Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/08/05-00
ACTA 1162/10/04/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA Y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO"

VISTO: El Memorando DA/559/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA, C.I.C. N° 4.676.980, y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO, C.I.C N°4.190.772, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Mecatrónica, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "Ozono como alternativa de químicos no biodegradables en los procesos de limpieza en las líneas de producción de las industrias alimentarias".

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 23/10/2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario.

Que los estudiantes cuentan con la prórroga de 3 (tres) meses, según Resolución 22/24/15-00 Acta 1150/07/2022, la misma feneció el pasado 7 de febrero del corriente, el retraso se debió a las numerosas revisiones del libro con la tutora metodológica, lo cual se constata con la cronología de correos electrónicos y relato de los estudiantes.

Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en su totalidad y listo para defensa con aprobación de las tutoras metodológicas.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, dos (2) meses de Prórroga, a los estudiantes Giovanni Antonio Vian Acosta y Juan Gabriel Benítez Romero, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/08/05-01 CONCEDER prórroga de dos (2) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "Ozono como alternativa de químicos no biodegradables en los procesos de limpieza en las líneas de producción de las industrias alimentarias", a los estudiantes GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA, C.I.C. N° 4.676.980, y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO, C.I.C N°4.190.772.

23/08/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py